



MOUNTAINS RECREATION & CONSERVATION AUTHORITY

SOLICITUD ANUAL DE OFERTAS 2026 DE MRCA PARA SERVICIOS DE MANEJO DE VEGETACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción General
2. Cronograma de Fechas Clave
3. Presentación de Ofertas
4. Estándares de Desempeño
5. Entrega y Daños Liquidados
6. Requisitos de Obra Pública
7. Requisitos de Seguro
8. Criterios de Selección
9. Normas y Leyes Vigentes
10. Procedimientos de Protesta de Ofertas
11. Formulario de Presentación de Oferta
12. Programa de Ofertas (Control de Maleza)
13. Artículo Adicional de Oferta – Servicios de Árboles para Franklin Canyon Park

Apéndice A – Listado de Parcelas (APN)

MODIFICACIÓN DE COMBUSTIBLE / REMOCIÓN DE MALEZA

1. Descripción General

La Mountains Recreation and Conservation Authority (MRCA), una agencia pública local que ejerce facultades conjuntas de la Santa Monica Mountains Conservancy, el Conejo Recreation and Park District y el Rancho Simi Recreation and Park District conforme a la Sección 6500 y siguientes del Código de Gobierno, solicita un Contratista para realizar actividades de modificación de combustible en ciertos terrenos administrados por MRCA. El Contratista deberá proporcionar protección adecuada a las áreas adyacentes a los límites del proyecto y utilizar las mejores prácticas de manejo. Al momento de presentar la oferta, y en todo momento durante la vigencia del contrato, el Contratista deberá contar con las certificaciones necesarias emitidas por el Estado de California, apropiadas para este tipo de trabajo.

LOS PROVEEDORES DEBERAN PRESENTAR OFERTA PARA CADA
PROPIEDAD DE MANERA INDIVIDUAL
NO ES OBLIGATORIO PRESENTAR OFERTA PARA TODAS LAS
PROPIEDADES

Todas las solicitudes de interpretación y preguntas deberán presentarse por escrito mediante correo electrónico a: mrcafirefireprevention@mrca.ca.gov. Cualquier aclaración a las preguntas será proporcionada por escrito y publicada en el sitio web de MRCA <https://mrca.ca.gov/about/bid-on-a-project/>. Las ofertas en sobre cerrado deberán enviarse por correo a King Gillette Ranch, ubicada en 26800 Mulholland Hwy, Calabasas CA 91302, (Favor de dirigir la oferta sellada al representante de MRCA – “Atención: Leigh Croley”). Las ofertas en sobre cerrado serán leídas públicamente en el Anthony C. Beilenson Visitor Center en KGR. Los oferentes deberán registrarse con MRCA (nombre e información de contacto) antes de esa fecha. Para registrarse, enviar un correo electrónico a la dirección indicada anteriormente.

***Aviso Adicional de Contratación:**

Tenga en cuenta que, además de las Solicitudes Anuales de Ofertas (RFBs) 2026, también se ha emitido una Solicitud de Propuestas (RFP) para Servicios de Manejo de Vegetación On-Call. Los contratistas interesados deberán revisar el documento del RFP 2026 para Servicios de Manejo de Vegetación On-Call para obtener todos los detalles. Si los oferentes están interesados en presentar una propuesta, deberán entregarla al mismo tiempo que las ofertas. Todas las preguntas, aclaraciones y presentaciones de propuestas seguirán los mismos plazos y cronograma que las presentaciones de ofertas.

2. Cronograma de Fechas Clave

Plazo	Fecha	Hora
Recepción de Preguntas Hasta	Febrero 24, 2026	2:00 PM
Aclaraciones a Preguntas	Febrero 27, 2026	2:00 PM
Presentación de Ofertas en Sobre Cerrado	Marzo 2 nd , 2026	2:00 PM

3. Requisitos para la Presentación de Ofertas

Las ofertas DEBEN presentarse en papel membretado de la empresa con la información requerida en este RFB y deberán incluir lo siguiente:

1. Papel membretado de la empresa adjunto a la oferta
2. Formulario de Presentación de Oferta y Programa de Artículo de Oferta completos y firmados (3 páginas)
3. Comprobante de Seguro
4. Formulario W-9 del proveedor
5. Lista de cinco (5) referencias en el área de Los Ángeles durante los últimos 3 años (solo para nuevos oferentes registrados)
6. Comprobante de licencia para oferta de árboles si se presenta oferta para el Ítem adicional – Servicios de trabajo en árboles para Franklin Canyon Park.

Las ofertas deberán presentarse en los formularios prescritos. Todos los espacios en blanco para los precios deberán completarse en tinta, tanto en cifras como en letras cuando así se indique. Las interlineaciones, alteraciones y correcciones deberán ser rubricadas por el firmante de la oferta. MRCA se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta que esté indebidamente preparada o que no contenga toda la información requerida según lo indicado. En caso de discrepancia entre el costo total de los ítems listados en el Programa de artículos de Oferta y el monto total de la oferta, prevalecerá el costo total calculado.

4. Estándares de Desempeño

- a. El Contratista deberá proporcionar supervisión, mano de obra, materiales y todo el equipo necesario para completar el proyecto.
- b. Se requiere limpieza diaria del sitio para mantener el área de trabajo segura y ordenada. Todos los residuos relacionados con el proyecto deberán ser retirados y transportados fuera del sitio.
- c. En la medida de lo posible, el Contratista, al ejecutar su trabajo, deberá emplear métodos o medios que no ocasionen interrupciones o interferencias con el trabajo de cualquier otro contratista.
- d. El Contratista deberá inspeccionar las condiciones del sitio antes de presentar su oferta.
- e. Los Contratistas deberán cumplir con todas las leyes, órdenes, normas, reglamentos y códigos Federales, Estatales u otras disposiciones de las autoridades con jurisdicción sobre trabajos de construcción en la localidad del proyecto.
- f. Horario de trabajo – lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

5. Entrega y Daños Liquidados

Los oferentes deberán indicar en el formulario de oferta la fecha propuesta de finalización para cada propiedad. En caso de que el trabajo no pueda completarse en dicha fecha, el Contratista deberá notificar a MRCA tan pronto como tenga conocimiento de que no podrá cumplir con el cronograma e indicar el motivo del retraso. Se otorgará una extensión de tres (3) días. Si después de tres días el trabajo aún no puede completarse, **el Contratista deberá aceptar pagar daños liquidados por \$200 por día calendario y por cada día calendario consecutivo adicional**. MRCA se reserva el derecho de cancelar el trabajo en ese momento sin costo para MRCA.

El Contratista deberá aceptar iniciar el trabajo en o antes de la fecha especificada en una “Notificación para Proceder” emitida por MRCA y completar totalmente las mejoras dentro del plazo del acuerdo y conforme al Cronograma de Trabajo.

Todo el trabajo deberá completarse a más tardar el 15 de junio de 2026.

Obligación del Oferente: Cada oferente deberá informarse plenamente sobre las condiciones relacionadas con la construcción y la mano de obra bajo las cuales se realizará el trabajo. El incumplimiento de esta obligación no liberará al oferente seleccionado de su responsabilidad de proporcionar todos los materiales y la mano de obra necesarios para cumplir con las disposiciones establecidas en su oferta. Se presumirá que cada oferente ha inspeccionado el sitio y ha leído y está completamente familiarizado con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, incluyendo todas las adendas.

La falta u omisión de cualquier oferente en recibir cualquier formulario, instrumento o documento no lo eximirá de ninguna obligación relacionada con el mismo.

6. Requisitos de Obra Pública

Las disposiciones del Código Laboral de California se incorporarán y regirán este contrato. El oferente seleccionado deberá pagar no menos que la tarifa general prevaleciente de salarios diarios (per diem), según lo determinado por el Departamento de Relaciones Industriales (Department of Industrial Relations), cuyas copias se encuentran archivadas en la Mountains Recreation and Conservation Authority y estarán disponibles previa solicitud. Este proyecto es un proyecto de obra pública, según lo definido en la Sección 1720 del Código Laboral, y deberá ejecutarse de conformidad con los requisitos de las Secciones 1720 a 1815 del Código Laboral y el Título 8 del Código de Reglamentos de California (CCR), Secciones 16000 a 17270, que regulan el pago de salarios prevalecientes en proyectos de obra pública.

MRCA ha adoptado un Programa de Cumplimiento Laboral que establece que los contratos de mantenimiento por \$15,000 o más estarán sujetos al pago de salarios prevalecientes.

Ningún contratista o subcontratista podrá ser listado en una propuesta de oferta para un proyecto de obra pública a menos que esté actualmente registrado ante el Departamento de Relaciones Industriales y calificado para realizar obra pública conforme a la Sección 1725.5 del Código Laboral [con excepciones limitadas para efectos de la oferta únicamente bajo la Sección 1771.1(a) del Código Laboral)].

Este proyecto está sujeto a supervisión y cumplimiento por parte del Departamento de Relaciones Industriales. El Contratista deberá colocar avisos en el sitio de trabajo según lo prescrito por la normativa. El contratista general y los subcontratistas deberán presentar registros electrónicos certificados de nómina directamente al Comisionado Laboral (también conocido como la División de Cumplimiento de Normas Laborales).

7. Requisitos de Seguro

El Contratista deberá proporcionar a MRCA comprobante de todos los seguros requeridos, descritos a continuación. La Mountains Recreation and Conservation Authority, el Conejo Recreation and Park District, el Rancho Simi Recreation and Park District, la Santa Monica Mountains Conservancy y el Estado de California deberán ser nombrados como asegurados adicionales (colectivamente, los “Asegurados Adicionales”) en todas las pólizas. Como Asegurados Adicionales, todos los empleados, agentes, directores y funcionarios de los Asegurados Adicionales deberán estar cubiertos por cada póliza.

A. Responsabilidad Civil General. Contractor shall, at all times during the Term of this Agreement, maintain a policy of comprehensive liability insurance covering all Work to be done pursuant to this Agreement and any applicable amendments. The policy shall cover at least one million dollars (\$1,000,000) combined single limit per occurrence and two million dollars (\$2,000,000) in aggregate for bodily injury and property damage. The policy shall not exclude or except from coverage any of the Work required to be performed under this Agreement.

B. Automóvil. El Contratista deberá mantener un seguro integral de automóvil durante toda la vigencia del presente Acuerdo por un mínimo de un millón de dólares (\$1,000,000) por ocurrencia por lesiones corporales o daños a la propiedad. La póliza deberá incluir todos los vehículos propios, no propios y arrendados utilizados por el Contratista en la ejecución del Trabajo descrito en el presente documento.

C. Subcontratistas. El Contratista deberá incluir a todos los subcontratistas como asegurados bajo las pólizas requeridas en el presente, o bien proporcionar a MRCA certificados y endosos para cada subcontratista. La cobertura de los subcontratistas estará sujeta a los requisitos aquí establecidos. Asimismo, el Contratista deberá exigir a todos los subcontratistas que obtengan las mismas pólizas requeridas al Contratista en este documento. Los subcontratistas deberán

nombrar al Contratista, a MRCA y a los Asegurados Adicionales como asegurados adicionales en dichas pólizas

D. Compensación para Trabajadores. El Contratista deberá, en todo momento durante la vigencia del presente Acuerdo y hasta la finalización del Trabajo, mantener el seguro de compensación para trabajadores conforme a lo requerido por la ley del Estado de California. Al celebrar este Acuerdo, el Contratista reconoce sus obligaciones hacia todos los empleados conforme al Código Laboral de California.

Código Laboral y declara que cumplirá con todos los requisitos establecidos en el mismo. Como condición previa a la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Contratista proporcionará a MRCA prueba de la cobertura requerida. En ningún caso MRCA ni los Asegurados Adicionales serán responsables por reclamaciones en derecho o equidad derivadas del incumplimiento por parte del Contratista de las disposiciones de esta Sección o del presente Acuerdo.

E. Cobertura Primaria. Cualquier seguro requerido al Contratista en el presente servirá como cobertura primaria para MRCA. Cualquier póliza de seguro mantenida por MRCA será en exceso del seguro del Contratista.

F. Notificación. Cada póliza requerida en el presente deberá contener una cláusula que disponga que se proporcionará notificación por escrito a MRCA conforme a la Sección 24 del presente, con treinta (30) días de anticipación a cualquier terminación, cancelación, suspensión o reducción de cobertura o límites

G. Cobertura Separada. El seguro del Contratista se aplicará por separado a cada asegurado contra quien se presente una reclamación o demanda, excepto en lo que respecta a los límites de responsabilidad del asegurador.

8. Criterios de Selección

La selección se basará principalmente en el costo; sin embargo, cualquier desviación propuesta respecto a los requisitos será señalada y tomada en consideración. Las ofertas deberán permanecer válidas por un período mínimo de 90 días después de la fecha de presentación. MRCA podrá adjudicar contratos a múltiples proveedores para propiedades distintas.

Esta solicitud de ofertas no autoriza ningún trabajo ni crea una obligación de fondos. MRCA compromete fondos mediante la emisión de documentos separados. La Mountains Recreation and Conservation Authority se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas, eximir tecnicismos, volver a publicar la convocatoria o proceder de otra manera cuando sea en el mejor interés de la agencia.

9. Normas y Leyes Vigentes

Se dirige la atención de los oferentes a los siguientes factores en este proyecto:

- a. Se requiere licitación competitiva.
- b. Las órdenes de cambio deberán ser aprobadas.
- c. Todas las leyes, órdenes, normas y reglamentos Federales, Estatales u otras disposiciones de las autoridades con jurisdicción sobre el trabajo en la localidad del proyecto serán aplicables al contrato en todo momento y se considerarán incorporadas al mismo como si estuvieran aquí transcritas en su totalidad, incluyendo el cumplimiento con la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Orden Ejecutiva No. 11246.

10. Procedimientos de Protesta de Ofertas

Los oferentes considerados no válidos (no responsive) no tendrán derecho a impugnar la decisión de MRCA. Un oferente considerado no responsable tendrá la oportunidad de presentar evidencia y argumentos por escrito para refutar la decisión de MRCA.

- a. El oferente que presente la protesta deberá enviar una protesta formal acompañada de evidencia y argumentos por escrito que refuten la decisión de MRCA, a más tardar a las 5:00 p.m. del quinto día calendario contado desde la fecha del Aviso de Intención de Adjudicar la Oferta, a la dirección indicada para la presentación de ofertas especificada en la Solicitud de Ofertas. Si el oferente que protesta no cumple con este plazo mediante la presentación oportuna de la evidencia y los argumentos escritos junto con la protesta, la parte inicialmente designada para recibir la adjudicación será declarada como el oferente más bajo, válido y responsable, y MRCA adjudicará inmediatamente el contrato a dicha parte.
- b. En caso de recibirse una protesta oportuna acompañada de evidencia y argumentos por escrito, el Gerente del Proyecto de MRCA y un comité designado por MRCA considerarán la evidencia y los argumentos escritos para determinar el fundamento de la protesta y decidir qué parte será declarada como el oferente más bajo, válido y responsable. El Gerente del Proyecto y el comité emitirán dicha determinación dentro de un plazo razonable, pero no mayor a siete (7) días calendario desde la fecha en que MRCA reciba la evidencia y los argumentos.
- c. Posteriormente, MRCA enviará su Aviso de Decisión al oferente que presentó la protesta y adjudicará el contrato al oferente más bajo, válido y responsable. El derecho de extender cualquier plazo establecido en esta sección queda a la entera discreción de MRCA.

11. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

FORMULARIO DE OFERTA PARA: Manejo de Vegetación conforme al RFB fechado el 2 de marzo de 2026

UN PROYECTO DE: MOUNTAINS RECREATION AND CONSERVATION AUTHORITY

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Nombre del Proveedor: _____ Seleccione Uno:
☐ Corporación
☐ Sociedad
☐ Propietario Unico

Persona de Contacto: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

ID Fiscal: _____ Correo Electrónico: _____

Si la empresa es un propietario único o una sociedad:

Propietario(s) de la Empresa _____

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____

Total General de la Oferta: _ \$ _____
(en palabras) (en cifras)

El Programa de Artículos de Oferta debe incluirse. Para que una oferta sea considerada válida (responsive), todos los artículos listados, precios unitarios y datos solicitados deberán cotizarse y corresponder al monto total de la oferta.

MRCA se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las ofertas, de aceptar una oferta que no sea la más baja y de eximir cualquier informalidad en las ofertas.

El abajo firmante, en calidad de oferente, declara que ha examinado cuidadosamente la descripción de los bienes propuestos, que ha revisado los Documentos Contractuales (si aplica) y ha leído la Solicitud de Ofertas adjunta, y por la presente propone y acepta que, si la propuesta es aceptada, proporcionará todos los materiales y realizará todo el trabajo necesario para completar dicho trabajo de conformidad con la mencionada Solicitud de Ofertas, dentro del plazo y en la forma allí prescritos, por el precio establecido en el

siguiente programa. El oferente es responsable de todos los cálculos de cantidades (y de la exactitud de dichas estimaciones).

El abajo firmante ha verificado todas las palabras y cifras incluidas en la presente oferta y entiende que MRCA no otorgará ninguna consideración por errores u omisiones por parte del abajo firmante.

El oferente declara y garantiza que es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades y que no discriminará por motivo de raza, religión, color, origen nacional o sexo en la ejecución de cualquier contrato u orden resultante de esta oferta.

Mediante la presentación de esta oferta, el oferente certifica, y en caso de una oferta conjunta cada parte certifica respecto de su propia organización, que en relación con esta contratación:

- (a) Los precios contenidos en esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con el propósito de restringir la competencia en relación con dichos precios con ningún otro oferente o competidor.
- (b) Salvo que la ley exija lo contrario, los precios ofertados no han sido divulgados conscientemente por el oferente y no serán divulgados conscientemente por el oferente antes de la apertura de las ofertas, directa o indirectamente, a ningún otro oferente o competidor; y
- (c) No se ha realizado ningún intento por parte del oferente para inducir a ninguna otra persona o empresa a presentar o no presentar una oferta con el propósito de restringir la competencia..

El oferente declara y garantiza que él/ella, o los funcionarios, directores y/o empleados del oferente, no están relacionados por sangre o matrimonio con ningún miembro de las juntas directivas de la Santa Monica Mountains Conservancy, el Comité Asesor de la Santa Monica Mountains Conservancy, la Mountains Recreation and Conservation Authority, o cualquier otra autoridad de poderes conjuntos de la cual la Santa Monica Mountains Conservancy sea miembro constituyente, ni con ningún funcionario, director o miembro del personal de cualquiera de las agencias públicas antes mencionadas. "Relacionado por sangre o matrimonio" se define como padre, madre, hijo/a (incluyendo hijastros), hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, sobrino/a, cónyuge, pareja doméstica, suegro/a, cuñado/a o cuñada/o. MRCA se reserva el derecho de cancelar inmediatamente cualquier contrato celebrado si descubre un incumplimiento de esta declaración y garantía. El oferente será responsable por todos los daños sufridos por MRCA como resultado de dicho incumplimiento.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Firma Autorizada _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firmado el día _____, 2026 en _____, California.

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – Manejo de Vegetación– 2 de Marzo de 2026

12. PROGRAMA DE ARTICULOS DE OFERTA:

Control de Maleza conforme al RFB fechado el 2 de marzo de 2026

NOMBRE DE LA PROPIEDAD	ACRES TOTALES	COSTO POR ACRE	COSTO TOTAL	FECHA PROPUESTA DE FINALIZACIÓN
Trebek Open Space	22.57	\$	\$	
Westridge	29.14	\$	\$	
Mandeville East	0.81	\$	\$	
Kenter Canyon	8.7	\$	\$	
Sepulveda Open Space	16.2	\$	\$	
Benedict Canyon	2.48	\$	\$	
Heidelberg Park	11.44	\$	\$	
Hilton Open Space	2.33	\$	\$	
Deervale	14.8	\$	\$	
Dixie Canyon Park	2.8	\$	\$	
Longridge Canyon Park	18.8	\$	\$	
Sheila Agnes	4.95	\$	\$	
Coldwater Canyon Mulholland	7.61	\$	\$	
Mulholland Coldwater Canyon	1.3	\$	\$	
Thrasher Property	8.74	\$	\$	
Corbin Canyon	5.22	\$	\$	
Beverly Glen Property	10.911	\$	\$	
Laurel Mulholland/Partners	3.044	\$	\$	
Cahuenga Pass Open Space	2.3	\$	\$	
Chalk Hills	8.6	\$	\$	

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – Manejo de Vegetación– 2 de Marzo de 2026

Cantidad Total: _____

13. Artículo Adicional de Oferta – Servicios de Trabajo en Árboles para Franklin Canyon Park

Ubicación del Proyecto:

2600 Franklin Canyon Park

Beverly Hills, CA 90210

Nota Importante: Hay cámaras instaladas en las señales de alto. Los vehículos deben realizar una parada completa para evitar una multa de \$100.

APNs:

4387-017-905

4387-017-903

4387-016-901

4387-002-902

Alcance del Trabajo

El trabajo se encuentra a lo largo de Franklin Canyon Drive (ver mapa aéreo en la página 12).

El Contratista deberá:

- Remover madera muerta y ramas peligrosas
- Elevar la copa de los árboles a 6 pies
- Per Realizar trabajos en aproximadamente 150 pinos
- Astillar y esparcir el material cortado en el sitio

El área de trabajo se extiende desde la primera señal de alto hasta la segunda señal de alto a lo largo del circuito de un solo sentido en Franklin Canyon Park.

Los pinos mencionados están ubicados en el lado izquierdo de Franklin Canyon Drive, del lado del embalse, detrás del muro de contención.

Los oferentes deberán proporcionar la siguiente información como parte de este artículo adicional de trabajo en árboles:

- Tarifa diaria propuesta (tarifa de cuadrilla por día)
- Número de miembros de la cuadrilla
- Número estimado de días para completar el trabajo
- Costo total estimado (Tarifa diaria x Días estimados)

Tarifa Diaria Propuesta (\$/Día)	Tamaño de la Cuadrilla (Número de Trabajadores)	Número Estimado de Días	Costo Total Estimado (\$)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

--	--	--	--

El oferente deberá contar con un Arborista Certificado por la ISA en su personal.

Licencia C61/49 #

Artículo Adicional de Oferta – Mapa Aéreo de Franklin Canyon Park



NOMBRE DEL OFERENTE: _____
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – Manejo de Vegetación– 2 de Marzo de 2026

Apéndice A – Listado de Parcelas

Trebek Open Space - Hollywood

APN	Parque	Dirrección
5571-031-914	Trebek Open space	Al sureste de 2000 Nichols Canyon Road
5571-027-905	Trebek Open space	2024 North Curson Avenue
5571-026-905	Trebek Open space	Norte de 2101 Wattles Drive
5571-031-918	Trebek Open space	Al noreste de 1849 Nichols Canyon
5571-025-906	Trebek Open space	Al oeste de 2394 Astral Drive
5571-031-916	Trebek Open space	Al sureste de 2000 Nichols Canyon Road
5571-025-905	Trebek Open space	Al este de 2300 Astral Drive
5571-027-904	Trebek Open space	Al oeste de 1950 Wattles Drive
5571-031-915	Trebek Open space	Sur de 2000 Nichols Canyon Road
5571-031-917	Trebek Open space	Norte de 1881 Stanley Ave

Westridge Canyonback - Brentwood

APN	Parque	Dirrección
4493-013-900	Westridge Canyon-back	Al sureste de 3400 Mandeville
4492-031-901	Westridge Canyon-back	Al terminar Westridge Road – estacionamiento al inicio del sendero.
4492-031-902	Westridge Canyon-back	ATENCIÓN: SOLO DESPEJE DE 100 PIES! Al Cruzar 2562 Mandeville Cyn.
4491-009-904	Westridge Canyon-back	Al oeste de 2969 Mandeville Canyon
4490-017-901	Westridge Canyon-back	Sur de 3881 Mandeville Canyon

APN	Parque	Dirrección
4491-002-900	Westridge Canyon-back	2909 Mandeville Canyon
4491-001-902	Westridge Canyon-back	Al oeste de 3443 Mandeville Canyon
4490-019-902	Westridge Canyon-back	3717 Mandeville Canyon
4490-019-900	Westridge Canyon-back	3740 Mandeville Canyon Road "Hollyhock Fire Road"
4490-011-905	Westridge Canyon-back	3564 – 3750 Mandeville Canyon Road
2292-014-902	Westridge Canyon-back	17452 Mulholland Drive
4490-011-904	Westridge Canyon-back	Sky valley road y Sherry Lane y Upper Mandeville Cyn. Rd.

Mandeville East -Brentwood

APN	Parque	Dirrección
4493-011-900	Mandeville East	3246 Mandeville Canyon Road

Kenter Canyon - Brentwood

APN	Parque	Dirrección
4493-026-900	Kenter Canyon	N. Tigertail Road; Sky lane; N. Bundy Drive; Kenfield y Chickory Lane...

Sepulveda Open Space - Brentwood

APN	Parque	Dirrección
4368-001-900	Sepulveda Pass Open space	Norte de 1399 Casiano Road

APN	Parque	Dirrección
4377-001-902	Sepulveda Pass Open space	2101 Stratford Circle (al final) (se requiere código de acceso al portón)
4378-001-904	Sepulveda Pass Open space	E. de 2586 Casiano Road; Earl Court y Lancelot Lane.
4378-001-907	Sepulveda Pass Open space	Parcela que paralela Aqua Verde drive; Via Cantare; Adagio Court; Azzure Court y Colina Strada Street.
4378-001-905	Sepulveda Pass Open space	2712-2700 Casiano Road

Benedict Canyon- Beverly Hills

APN	Parque	Dirrección
4383-026-901	Benedict Canyon	Sur de 10111 Westwanda Drive
4383-026-900	Benedict Canyon	Sur de 10111 Westwanda Drive
4371-024-904	Benedict Canyon	E. of 928 Beverly Glen Blvd
4383-006-900	Benedict Canyon	E. of 2200 Benedict Canyon Drive
4383-007-900	Benedict Canyon	Sur de 9801 Portola Drive
4383-006-901	Weisel/Benedict	E. of 2200 Benedict Canyon Drive
4384-011-900	Yoakum/Benedict	Al noreste de 9675 Yoakum Drive

Heidelberg Park- North East Los Angeles

APN	Parque	Dirrección
5471-013-900	Heidelberg Park	Moon Avenue – Mt Washington area de Los Angeles.

Hilton Open Space - Brentwood

APN	Parque	Dirrección
4493-015-902	Hilton Open Space	Chalon Road; Mandeville Canyon y Shadow Canyon.
4493-008-900	Hilton Open Space	Chalon Road; Mandeville Canyon y Shadow Canyon

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – Manejo de Vegetación– 2 de Marzo de 2026

Deervale – Sherman Oaks

APN	Parque	Dirrección
2277-025-903	Deervale Park	3732 Deervale Drive
2277-025-901	Deervale Park	14676 Deervale Place
2275-032-900	Deervale Park	14676 Deervale Place
2277-025-902	Deervale Park	14676 Deervale Place
2275-022-900	Deervale Park	3980 Sunny Oak Road

Dixie Canyon -Studio City

APN	Parque	Dirrección
2386-007-900	Dixie Canyon Park	Junto a Dixie Canyon Place y Mulholland Drive.
2386-030-901	Dixie Canyon Lamb	Junto a 13304 Newcomb Drive.

Longridge Park

APN	Parque	Dirrección
2385-002-928	Longridge	Along Longridge Terrace; Longridge Avenue; Alomar Drive and Dixie Canyon Place.
2385-002-927	Longridge	Along Mulholland Drive and Longridge Terrace.

Sheila Agnes – Studio City

APN	Parque	Dirrección
4382-023-900	Sheila Agnes Nature Preserve	Junto a Benedict Canyon Drive. Dirreccion mas cercana: West of 2781 Benedict Canyon Drive.
4382-024-901	Sheila Agnes Nature Preserve	Junto a Benedict Canyon Drive (La intersección más cercana es Mulholland Drive)
4382-024-902	Sheila Agnes Nature Preserve	Junto a North Beverly Glen Blvd (La intersección más cercana es Mulholland Drive)
4382-024-903	Sheila Agnes Nature Preserve	Junto a Benedict Canyon Drive – Junto a dirreccion: 3168, 3130 and 3150

Coldwater Canyon Open Space – Mulholland – Los Angeles

APN	Parque	Dirrección
2385-018-908	Coldwater Canyon OpenSpace - Mulholland	Junto a Coldwater Canyon Avenue; Potosi Avenue; Glenwood street; Briarwood Drive y Longridge Ave.
2385-022-900	Coldwater Canyon Open Space - Mulholland	Junto a 3531 Coldwater Canyon Avenue.
2385-018-907	Coldwater Canyon Open Space - Mulholland	Norte de 12895 Mulholland Drive.

Mulholland Coldwater Canyon – Los Angeles

APN	Parque	Dirrección
2385-001-900	Mulholland Coldwater	12945 Mulholland Drive
2385-001-901	Mulholland Coldwater	Junto a 12961 Mulholland Drive
2385-001-902	Mulholland Coldwater	Junto a 12961 Mulholland Drive

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA – Manejo de Vegetación– 2 de Marzo de 2026

Thrasher Property - Hollywood

APN	Parque	Dirrección
5561-003-900	Thrasher Property	1628 Blue Jay Way

Corbin Canyon - Woodland Hills

APN	Parque	Dirrección
2178-006-901	Corbin Canyon	Winnetka Avenue Woodland Hills
2178-003-900	Corbin Canyon	Winnetka Avenue Woodland Hills
2178-010-900	Corbin Canyon	Ellenita Avenue Woodland Hills
2178-010-902	Corbin Canyon	Ellenita Avenue Woodland Hills

Beverly Glen Property – Los Angeles

APN	Parque	Dirrección
4371-042-902	Beverly Glen Surplus	E. of 1782 N. Beverly Glen Blvd.
4371-042-900	Beverly Glen Surplus	Atras de 1732 N. Beverly Glen Blvd
4371-042-906	Beverly Glen Surplus	Este de 1712 N. Beverly Glen Blvd
4379-014-901	Beverly Glen Surplus	2599 Perdido Lane
4379-022-900	Beverly Glen Surplus	2499 Perdido Lane
4379-014-905	Beverly Glen Surplus	2565 North Beverly Glen Blvd.
4380-011-900	Beverly Glen Surplus	10420 West of Scenario Lane

APN	Parque	Dirrección
4357-004-901	Beverly Glen Surplus	N. of 1425 N DAVIES Drive *
4371-046-901	Beverly Glen Surplus	10334 Caribou Ln
4380-021-906	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-907	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-908	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-909	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-910	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-911	Beverly Glen Surplus	10037 Caribou Ln
4380-021-904	Beverly Glen Surplus	Atras de 10230 Chrysanthemum Lane
4380-021-903	Beverly Glen Surplus	Atras de 10214 Chrysanthemum Lane
4371-017-900	Beverly Glen Surplus	1201 N Beverly Glen Blvd
4371-017-901	Beverly Glen Surplus	1107 N. Beverly Glen Blvd
4371-017-902	Beverly Glen Surplus	1105 N. Beverly Glen Blvd
4371-032-910	Beverly Glen Surplus	1480 N. Beverly Glen Blvd
4371-046-905	Beverly Glen Surplus	SE. of 10301 Viretta Lane
4371-028-904	Beverly Glen Surplus	1116 N. Beverly Glen Blvd - * ES NECESARIO llamar al Sr. Chang para obtener acceso - #310-709-3805
4371-006-901	Beverly Glen Surplus	Atras de 1675 N. Beverly Glen Blvd

4379-006-907	Beverly Glen Surplus	2589 of Basil Lane.
4379-012-906	Beverly Glen Surplus	Al terminar de Basil lane.

4380-030-902	Beverly Glen Surplus	10264 Seabury Lane
4380-030-901	Beverly Glen Surplus	10264 Seabury Lane
4380-029-900	Beverly Glen Surplus	Al terminar de Seabury Lane
4380-030-900	Beverly Glen Surplus	2280 N. Beverly Glen Blvd
4380-003-009	Beverly Glen Latimer Donation	2280 N. Beverly Glen Blvd
4380-031-902	Beverly Glen Surplus	2298 N. Beverly Glen Blvd
4380-011-901	Beverly Glen Surplus	Al terminar de Oletha Lane
4380-015-906	Beverly Glen Surplus	Al terminar de Oletha Lane
4371-015-900	Beverly Glen Surplus	1431 N. Beverly Glen Blvd
4379-006-909	Beverly Glen Morcos	Basil Lane
4379-006-908	Beverly Glen Morcos	Basil Lane

Laurel Mulholland/Partners – Studio City

APN	Parque	Dirrección
5565-003-901	Laurel/Mulholland/Partners	Junto a 8078 Woodrow Wilson Drive
5565-003-901	Laurel/Mulholland/Partners	Junto a 8078 Woodrow Wilson Drive
5565-003-901	Laurel/Mulholland/Partners	Junto a 2739 Laurel Canyon Blvd
5565-003-901	Laurel/Mulholland/Partners	Junto a 8115 Amor Road
5565-003-901	Laurel/Mulholland/Partners	Junto a 2739 Laurel Canyon Blvd

Cahuenga Pass Open Space _ Hollywood

APN	Parque	Dirrección
5549-001-904	CahuengaPass Open Space	2912 Park Center Drive

Chalk Hills – Woodland Hills

APN	Parque	Dirrección
2166-013-901	Chalk Hills Open Space	20600 De La Guerra Street
2166-013-900	Chalk Hills Open Space	20600 De La Guerra Street